

CONCURSO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DE PERSONAS EN EL PODER JUDICIAL

BASES Y CONDICIONES

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

CONCURSO N° 45/2025: JEFE DE SECCIÓN II PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD INTERNA

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.1. Identificación del Cargo

Cargo	Jefe de Sección II
Dependencia	Seguridad Interna
Vacancias totales	1 (una)
Ubicación Física	Ciudad del Este, Alto Paraná
Remuneración	3.634.115 gs. (Tres millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento quince guaraníes)
Beneficios Adicionales	Seguro Médico
Observaciones	Cargo no comisionable a otra Circunscripción Judicial

1.2. Objetivo del cargo

Liderar y realizar gestiones de trabajo en materia de seguridad de todos los funcionarios, instalaciones y personas recurrentes a los servicios de justicia, para contribuir al logro de los objetivos de la dependencia encargada de la Seguridad y Asuntos Internos.

1.3. Tareas del Cargo

- Hacer cumplir las disposiciones de normativas y protocolos de seguridad institucional.
 - Liderar y supervisar las tareas del personal de seguridad a su cargo, según directivas del superior.
 - Velar por el uso y guarda responsable de los equipos de seguridad por parte de los funcionarios a su cargo.
 - Establecer la comunicación con organismos de seguridad nacional.
 - Controlar y registrar el ingreso de reos y detenidos.
 - Gestionar soluciones ante dificultades que se puedan presentar en función de la seguridad institucional, e informar al superior con claridad y prontitud.
 - Realizar tareas administrativas como cronogramas de trabajo, actas, notas, memorándums, informes de gestiones realizadas, entre otros.
 - Realizar otras tareas afines al objetivo del puesto, según le sean encomendadas por el superior.

1.4. Requisitos del Cargo

Componente		Excluyente
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	2 años en Instituciones del sector Público o Privado.	Sí
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	1 año desempeñando funciones relacionadas con la seguridad, prevención de riesgos y siniestros, al servicio como bombero voluntario, manejo de grupos de trabajo u otras relacionadas al puesto a cubrir en el sector público o privado.	Sí
EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	Estudiante universitario del 3° año en adelante, de las carreras de Criminología, Derecho, Administración de Empresas, Psicología u otras afines al puesto a cubrir.	Sí
PRINCIPALES CAPACITACIONES ACREDITADAS	Capacitaciones que aporten conocimientos al puesto.	No
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS	- Conocimientos sobre sistemas de seguridad edilicia y personal. - Conocimientos de defensa personal, primeros auxilios, uso de extintores y otros semejantes. - Relaciones humanas y públicas. - Herramientas de Microsoft Office. - Idioma guaraní.	
PRINCIPALES COMPETENCIAS Y PRINCIPIOS	- Responsabilidad. - Capacidad de organización y planificación. - Capacidad de reacción inmediata ante siniestros o amenazas de hechos punibles, agresión y otros. - Capacidad de resolución de conflictos. - Buen relacionamiento interpersonal. - Habilidad comunicacional en los idiomas oficiales español y guaraní. - Estabilidad emocional. - Alto nivel de atención y vigor. - Trabajo en equipo. - Ética. - Confidencialidad.	

2. TIPO DE CONCURSO

Concurso Interno Institucional de Oposición de Méritos y Aptitudes: pueden postularse los funcionarios permanentes y contratados de la C.S.J., que cumplan con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios, establecidos en la Acordada Nº 1.309 y en estas Bases y Condiciones.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Selección será por Terna: se integrará la terna de acuerdo con el orden secuencial de mejores puntajes, de mayor a menor, obtenidos hasta la Evaluación de Aptitudes Psicológicas (Etapa IV). Los postulantes ternados llegarán a esta instancia en igualdad de condiciones, es decir, el Comité de Selección, luego de la entrevista final, podrá elegir como ganador a cualquiera de los 3 postulantes que integran la terna, independientemente de quien tenga el mejor puntaje.

4. LISTA DE ELEGIBLES

Este Concurso genera Lista de Elegibles, la cual será conformada por quienes hayan logrado como mínimo el 60% del puntaje total de la matriz de factores de evaluación y tendrá vigencia de 1 año a partir de la primera adjudicación del puesto concursado. Esta lista podrá ser utilizada en caso de que la persona adjudicada en primer término desista del puesto o bien se cuente con otras



vacancias de igual perfil para el mismo puesto y la misma Circunscripción Judicial, a instancia de la Máxima Autoridad del Concurso.

A partir de la Lista de Elegibles resultante, se conformará nuevamente una terna, respetando el orden de mérito que quedó luego de ser adjudicada la persona en primer término y el Comité de Selección procederá a entrevistar y elegir a cualquiera de los postulantes de la nueva terna.

La persona que resultare ganadora de un Concurso o que fuere adjudicada a un cargo a través de la lista de elegibles, deja de integrar las listas de elegibles vigentes de otros concursos a los que se haya postulado.

5. ETAPAS DE EVALUACIÓN

ETAPA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Etapas I POSTULACIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	Tiene por objeto comprobar que los postulantes: a. Han proporcionado la documentación completa requerida para esta etapa. b. Cumplan con los requisitos académicos y laborales excluyentes del perfil.	1. La postulación es virtual remota, a través de la página web del Poder Judicial: www.pj.gov.py 2. Los postulantes que cumplan con los requisitos de la postulación, pasan a la siguiente etapa.
Etapas II EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	Comprobación del nivel de conocimientos teóricos y prácticos aplicables al desempeño en el cargo.	1. El puntaje mínimo requerido para continuar en el concurso será del 60% del puntaje total de la prueba. 2. La modalidad de los exámenes es presencial, a través de una plataforma virtual. 3. Esta etapa tiene instancia de reclamos.
Etapas III EVALUACIÓN CURRICULAR	Esta etapa consiste en puntuar la documentación presentada por el postulante, según la matriz de evaluación del concurso (punto 11 de estas bases y condiciones).	1. Los postulantes que aprobaron la evaluación de conocimientos, están habilitados para presentar sus documentos según el formato establecido en estas Bases y Condiciones, en el punto 10.2. La presentación de estos documentos es un requisito excluyente en esta etapa del Concurso. 2. El puntaje mínimo requerido para continuar en el concurso, es del 50% del puntaje asignado en la matriz para la evaluación curricular. 3. Esta etapa tiene instancia de reclamos
Etapas IV EVALUACIÓN DE APTITUDES PSICOLÓGICAS	Consiste en la medición de las competencias, capacidades, habilidades y aptitudes psicológicas necesarias para desempeñar satisfactoriamente las funciones inherentes al cargo.	1. El puntaje es acumulativo. 2. La modalidad del examen es virtual remota.
Etapas V ENTREVISTA	Los postulantes llegan a esta instancia en igualdad de condiciones, pudiendo el Comité de Selección elegir a cualquier postulante que integre la terna.	1. El Comité de Selección es el que realiza la entrevista.

6. INSTANCIA DE RECLAMOS

Se habilitará un Plazo de Reclamos para las Etapas de Evaluación de Conocimientos (Etapas II) y de Evaluación Curricular (Etapas III):

El Plazo de Reclamos consiste en 3 días hábiles, posteriores al día de la publicación de resultados de las Etapas mencionadas. Los reclamos deben realizarse a la dirección de correo electrónico



concursosrrhh@pj.gov.py y en el plazo correspondiente. El postulante que remita un reclamo, debe hacerlo desde el correo electrónico con el que se postuló al Concurso.

Los reclamos serán verificados, y de corresponder se procederá a editar los resultados, actualizando así lo publicado en la página web del Poder Judicial. Los reclamos remitidos fuera del plazo establecido para esta instancia, no podrán ser verificados.

En esta instancia, el Comité de Selección podrá requerir información que considere pertinente.

7. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE POSTULANTES

Los postulantes podrán ser excluidos del proceso de concurso en los siguientes casos:

- a) En la Etapa I, aquellos postulantes que no cumplan con los requisitos mínimos del perfil del cargo establecidos en las bases y condiciones y/o no presenten su postulación en tiempo y forma.
- b) En la Etapa II, el postulante que no alcance un mínimo del 60% (sesenta por ciento) del puntaje establecido en las bases y condiciones para la evaluación de conocimientos.
- c) En la Etapa III, los postulantes que no presenten en tiempo y forma la documentación requerida y que su puntaje en esta etapa no alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del puntaje establecido en las bases y condiciones para la evaluación curricular.
- d) Aquellos postulantes que no se presenten o llegaren fuera del horario establecido a las evaluaciones de conocimientos, aptitudes psicológicas y/o entrevista.
- e) En cualquier etapa del concurso se podrá resolver la exclusión de postulantes cuando se constatare de manera fehaciente intento de fraude. Ante esta situación, el postulante será excluido de todos los concursos en los que se postuló que se encuentren en proceso de evaluación, es decir, de todos aquellos que aún no tienen resultado final aprobado por el Ministro Responsable o Superintendente. Este factor de exclusión también será aplicado durante la administración de las evaluaciones de Conocimientos y de Aptitudes Psicológicas.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de igualdad de puntajes en el Resultado Final o en la Lista de Elegibles, el orden de mérito se hará de acuerdo a los siguientes criterios y orden de desempate:

- 1º Mayor calificación en el Factor Educación Formal o Acreditada.
- 2º Mayor calificación en el Factor Experiencia Laboral Específica.
- 3º Mayor calificación en el Factor Experiencia Laboral General.
- 4º Condición de funcionario o contratado del Poder Judicial.
- 5º Mayor antigüedad como funcionario o contratado del Poder Judicial.
- 6º Sorteo Público ante el Comité de Selección.

9. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS Y RESULTADOS

La publicación de convocatorias y resultados será por cada etapa del Concurso, a través de la página web del Poder Judicial www.pj.gov.py:

1. Etapa I:
- Convocatoria de postulación virtual, Bases y Condiciones.
Nómina de postulantes admitidos y no admitidos al concurso, con el motivo de exclusión.
Convocatoria a la Evaluación de Conocimientos.
2. Etapa II:
- Resultados de la Evaluación de Conocimientos.
Plazo de reclamos.
Nómina de postulantes aprobados para la siguiente etapa.
Detalle de la presentación de los documentos para la Evaluación Curricular (formato, lugar y plazo de presentación).
3. Etapa III:
- Resultados de la Evaluación Curricular.
Plazo de reclamos.
Nómina de postulantes aprobados para la siguiente etapa.
4. Etapa IV:
- Convocatoria a la Evaluación de Aptitudes Psicológicas.
Resultados Integrados de todas las etapas.
5. Resultados Finales:
- Nómina de Ganador/es del Concurso.

10. POSTULACIÓN AL CONCURSO Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

10.1. Postulación

Modalidad	Virtual a través de la página web del Poder Judicial www.pj.gov.py
Documentación y Requisitos Excluyentes	1. Completar el formulario de postulación digital. 2. Adjuntar los siguientes documentos en formato digital, en el enlace indicado: Cédula de Identidad Policial vigente, ambos lados (formato PDF) Selfi (formato JPEG o JPG) Informe de Antecedentes Judiciales – Área Penal, <u>válido por 6 meses desde la expedición del mismo</u> (formato PDF) Constancia de escolaridad emitida por la Institución correspondiente, si es Título de Grado, ambos lados y visado por el Ministerio de Educación y Ciencias (formato PDF). Títulos de grado y posgrado obtenidos en el Exterior deben estar HOMOLOGADOS POR EL MEC (formato PDF), según perfil del cargo Constancias de experiencia laboral, según perfil del cargo (formato PDF)
Plazo de Postulación	10 días corridos, según la convocatoria publicada en la página web del Poder Judicial.

10.2. Documentación a ser presentada en la Etapa III: Evaluación Curricular.

LOS POSTULANTES QUE HAN APROBADO LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEBEN PRESENTAR SUS DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR.

LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE HARÁ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Modalidad	Formato papel, en el lugar y fechas indicadas en la publicación de la página web.
Documentación Requerida	Se debe presentar una carpeta con el <u>Currículo actualizado</u> (formato editable página web) con los siguientes documentos: A. Formulario de postulación FIRMADO POR EL POSTULANTE (documento adjunto al correo electrónico que recibió al postularse). Presentar original. B. Declaración jurada FIRMADA POR EL POSTULANTE (documento adjunto al correo electrónico que recibió al postularse). Presentar original. C. 2 (dos) Fotocopias autenticadas por Escribanía de Cédula de Identidad vigente (ambos lados). D. Informe de Antecedentes Judiciales – Área Penal (válido por 6 meses a partir de su expedición). E. Copias de Títulos Académicos visado por el Ministerio de Educación y Ciencias (ambos lados); o Certificado de Estudios; o Constancia de Nivel Académico expedido por la institución correspondiente según requisito del cargo. En caso de Títulos de grado y posgrado obtenidos en el EXTERIOR es requisito que el mismo se encuentre HOMOLOGADO POR EL MEC. En todos los casos, estos documentos deben estar autenticados por escribanía. F. Copias de certificados de capacitaciones realizadas autenticadas por Escribanía. G. Copias de certificados de trabajo, Decreto del Poder Ejecutivo o Resolución de la máxima autoridad que acrediten su antigüedad (autenticado por Escribanía). H. Legajo del Personal y Foja del Funcionario actualizados. El mismo debe especificar el o las áreas en el que el funcionario prestó y/o presta servicios dentro de la Corte Suprema de Justicia (debe contar con el sello del Departamento de Legajos (para la Capital) o de la Sección de Capital Humano (para el Interior). <u>Observación:</u> es opcional la presentación de los documentos detallados en los puntos C, E, G y H de este apartado, ya que estos podrán ser evaluados a través del sistema de legajos. <u>Es responsabilidad exclusiva del postulante que su legajo esté actualizado. Los documentos registrados deben ser los <u>originales</u> o estar autenticados por escribanía.</u>
Plazo de Presentación	5 días hábiles, según la convocatoria publicada en la página web del Poder Judicial.
Observaciones	- Para la puntuación de la matriz, serán tomados en cuenta los <u>documentos que cumplan con los requisitos especificados en estas Bases y Condiciones.</u> - Los postulantes que no presenten sus documentos en tiempo y forma, serán excluidos del Concurso.

11. MATRIZ DE EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	40 PUNTOS
2. EVALUACIÓN CURRICULAR	40 PUNTOS
Descripción de Factores de la Evaluación Curricular	Puntaje
2.1. Educación Formal o Acreditada	8 puntos
2.1.1. Egresado Universitario	8 puntos
Egresado universitario de las carreras de Criminología, Derecho, Administración de Empresas, Psicología u otras afines al puesto a cubrir.	
2.1.2. Estudiante universitario	6 puntos
Estudiante universitario del 3° curso en adelante, de las carreras de Criminología, Derecho, Administración de Empresas, Psicología u otras afines al puesto a cubrir.	
2.2. Capacitaciones (se asigna 1 punto por cada certificación presentada hasta 6 puntos)	6 puntos
Capacitaciones relacionadas directamente al puesto: sistemas de seguridad edilicia y personal, defensa personal, primeros auxilios, uso de extintores y otros semejantes. Otras capacitaciones que aporten conocimientos al puesto: informática, idiomas, relaciones humanas y otras.	
2.3. Experiencia Laboral General: Tiempo desempeñando tareas en instituciones del sector público y/o privado. Cuentan las experiencias como practicantes/pasantes en general, hasta 2 años.	6 puntos
De 2 años a 4 años	4 puntos
Más de 4 años	6 puntos
2.4. Experiencia Laboral Específica: Tiempo desempeñando tareas en el área de seguridad interna. No cuentan las experiencias como practicantes/pasantes.	10 puntos
De 1 año a 2 años	6 puntos
Más de 2 años a 3 años	8 puntos
Más de 3 años	10 puntos
El tiempo de experiencia laboral será calculado hasta la fecha correspondiente al último día de postulación al Concurso.	
2.5. Sanciones Disciplinarias	10 puntos
2.5.1. Presentismo: es la asistencia del funcionario a la Institución. Será considerado el periodo de asistencia de agosto 2023 a agosto 2025. No se considerarán como ausencias los permisos otorgados por Ley (vacaciones, permiso por maternidad/paternidad, ley 3803/09 PAP – Mamografía, licencia por duelo, matrimonio y ley 6280/19 examen próstata o colón), ni los 30 días de licencia ordinaria por motivo de salud otorgado por Acordada de la C.S.J. Se puntúa según el detalle: • 100% a 95% de asistencia = 5 puntos • 94% a 90% de asistencia = 4 puntos • 89% a 85% de asistencia = 3 puntos • Menos de 85% de asistencia = 0 puntos	5 puntos
2.5.2. Sanciones: serán consideradas las sanciones aplicadas durante los últimos 5 (cinco) años. La puntuación será según el detalle: * Ninguna sanción: 5 puntos * 1 Sanción por falta leve (amonestación, apercibimiento con constancia en su legajo, multa de hasta 15 jornales mínimos o suspensión de hasta 15 días sin goce de sueldo): 2 puntos * 1 Sanción por falta grave (multa de hasta 30 jornales mínimos, suspensión de hasta un mes, sin goce de sueldo): 1 punto * 2 o más sanciones: 0 puntos * Los funcionarios que tienen sumarios en proceso en los que se resolvió suspenderles preventivamente en el ejercicio de sus funciones, pierden los 5 puntos de este factor.	5 puntos
3. EVALUACIÓN DE APTITUDES PSICOLÓGICAS	20 PUNTOS

TOTAL DE PUNTOS	100 PUNTOS
-----------------	------------

12. COMITÉ DE SELECCIÓN

1. Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
2. Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
3. Directora General de la Dirección General de Capital Humano.
4. Director General del Centro Internacional de Estudios Judiciales.
5. Administrador de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

13. RESPONSABLES DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

1. Unidad Técnica de la Dirección General de Capital Humano, responsable de la Coordinación y Supervisión de los procesos en cada Etapa del Concurso, así como de Ejecutar las etapas de Postulación y Verificación Documental, Evaluación Curricular y Evaluación de Aptitudes Psicológicas. La Dirección General de Capital Humano elevará a consideración del Señor Ministro Superintendente, los resultados obtenidos en cada una de las Etapas del Proceso.
2. Unidad Técnica del Centro Internacional de Estudios Judiciales responsable de la elaboración, aplicación y corrección de la Evaluación de Conocimientos.
3. Circunscripción Judicial responsable en la Etapa III de la Recepción de las Carpetas y la remisión de las mismas a la Dirección General de Capital Humano. Asimismo, brindará apoyo para las Evaluaciones de Conocimientos y de Aptitudes Psicológicas.
4. El Comité de Selección es el responsable de supervisar las Evaluaciones realizadas, realizar la Entrevista de Selección y elevar los resultados a la Corte Suprema de Justicia para la aprobación de la selección final.

14. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

INSTANCIA	TIEMPO ESTIMADO
Etapa I Postulación y Verificación Documental	• Postulación: 10 días corridos • Verificación documental: 10 días hábiles, culminado el plazo de postulación.
Etapa II Evaluación de Conocimientos	• 10 días hábiles, vencido el plazo de la verificación documental
PLAZO DE RECLAMOS ETAPA II	• Presentación de reclamos: 3 días hábiles, posteriores al día de la publicación de resultados • Verificación de reclamos: 7 días hábiles vencido el plazo de reclamos
Etapa III Evaluación Curricular	• Presentación de la documentación en formato papel: 5 días hábiles, posterior a la verificación de reclamos y aprobación de la Etapa II. • Aplicación de la matriz de evaluación curricular: 8 días hábiles, posteriores al último día de la presentación de la documentación en formato papel.
PLAZO DE RECLAMOS ETAPA III	• Presentación de reclamos: 3 días hábiles, posteriores al día de la publicación de resultados. • Verificación de reclamos: 8 días hábiles, vencido el plazo



	de reclamos.
Etapa IV Evaluación de Aptitudes Psicológicas	<i>Dentro de los 10 días hábiles, posterior a la verificación de reclamos y aprobación de la Etapa III.</i>
Etapa V Entrevista Final	<i>5 días hábiles, posterior a la publicación de los resultados Integrados hasta la Etapa IV</i>
RESULTADOS FINALES	<i>Una vez que salga el Decreto de ganadores.</i>

